

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3509 EDICIÓN DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	JUEVES, SETIEMBRE 22 DE 1949.	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257315
--	-------------------------------	------------------------------	--

### HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL**, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

<b>PODER EJECUTIVO</b>	
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Sr. EMILIO ESPELTA	
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA Dr. J. ARMANDO CARO	
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Sr. JAIME DURAN	
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Dr. DANTON J. CERMESONI	

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL**, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL **BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción. se cobrará:

Número del día .....	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes ....	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta .....	" 0.50
" " 1 año .....	" 1.—
" " de más de 1 año ...	" 1.—
Suscripción mensual .....	" 2.30
" trimestral .....	" 6.50
" semestral .....	" 12.70
" anual .....	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág. ....	\$ 7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. ....	" 12.—
3º " " " 1/2 " " 1 " .....	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES. A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Excedente	Hasta 20 días		Excedente	Hasta 30 días		Excedente
	\$	\$		\$	\$		\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios . . . . .	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.	
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		
Remates de inmuebles . . . . .	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
"    Vehículos, maquinarias y ganados, . . . . .	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
"    Muebles y útiles de trabajo, . . . . .	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—		
Otros edictos judiciales, . . . . .	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
Licitaciones, . . . . .	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
Edictos de Minas, . . . . .	40.—	3.—		—	—	—	—		
Contratos de Sociedades, . . . . .	30.—	2.50		—	—	—	—		
Balances, . . . . .	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—		
Otros avisos, . . . . .	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

	PAGINAS
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA :</b>	
No. 16947 de setiembre 16 de 1949 — Concede licencia a una empleada del Ministerio, . . . . .	4
" 16948 " " " " " — Concede licencia a una empleada de Direc. Prov. de Higiene y Asistencia Social, . . . . .	4
" 16949 " " " " " — Adjudica la provisión de dos banderas, . . . . .	4
" 16950 " " " " " — Reconoce servicios prestados por personal de Direc. Prov. de Educación Física, . . . . .	4
" 16969 " " " " " — Incorpora una partida a la Ley de Presupuesto en vigor, . . . . .	4 cl 5
 <b>EDICTOS DE MINAS</b>	
No. 5265 — Solicitado por José Antonio Plaza y otros Expte. No. 1658 —P—, . . . . .	5
 <b>EDICTOS SUCESORIOS</b>	
No. 5255 — De don Pedro Ferroni, . . . . .	5
No. 5249 — De doña Rosa Aliberti de Marinaro, . . . . .	5
No. 5247 — De doña Adela Apás de Amado o etc., . . . . .	5
<b>No. 5244</b> — De doña Trinidad Díaz o etc., . . . . .	5 cl 8
No. 5239 — De doña Benedicta Sajama de Vargas, . . . . .	5
No. 5238 — De don Carlos Raúl Saravia, . . . . .	5
No. 5237 — De don Bailón Chagra, . . . . .	6
No. 5236 — De don Carlos y doña Carmen Rosa Leguizamón, . . . . .	6
No. 5235 — De don Hilario Rogelio López, . . . . .	6
No. 5234 — De don Froilán López, . . . . .	6
No. 5231 — De don Vicente Guaymás y otros, . . . . .	6
No. 5213 — De doña Catalina Peñaloza o etc., . . . . .	6
No. 5211 — De don Justo Pastor Cisnero, . . . . .	6
No. 5210 — De doña Isabel Torres de Cata, . . . . .	6
No. 5207 — De María Ofelia u Orfelia Burgos de Comoli, . . . . .	6
No. 5202 — De don Bonifacio Romero, . . . . .	6
No. 5198 — De don Isidoro Morales, . . . . .	6
No. 5195 — De doña Luisa Chauque de Chocobar, . . . . .	6
No. 5194 — De don Julián Liendro, . . . . .	6
No. 5185 — De doña Juana Flores de Cruz, . . . . .	3 cl 7
No. 5184 — De don Eloy Novillo y Ofelia Moreno de Novillo, . . . . .	7
No. 5183 — De doña Gabriela Amalia Paladino de Urribarri, . . . . .	7
No. 5174 — De don Salomón Alem, . . . . .	7
No. 5171 — De doña Francisca Angela o Angelita Medina Lucena, . . . . .	7
No. 5165 — de doña Agustina Valdiviezo y Marcelino Celestino o Celestino Valdiviezo, . . . . .	7
No. 5162 — de don José Rodríguez, . . . . .	7
No. 5160 — De doña Amalia Macchi Campos de Campaña, . . . . .	7
No. 5166 — De don Celino o Celino Jesús Funes y Carmen Toledo de Funes, . . . . .	7
No. 5155 — De don Julio C. Romero o etc. y (testamentario) doña Natividad Romero, . . . . .	7
No. 5154 — De doña Carmen Toledo de Funes, . . . . .	7
No. 5153 — De don Agustín Roque Cazón y Felisa Campos de Cazón, . . . . .	7
No. 5149 — De don Raymundo Frutos, . . . . .	7

	PAGINAS
No. 5141 — De doña Bacilia Díaz de Jlesca, .....	1
No. 5134 — De don Jacobo Medina, .....	7
No. 5132 — De doña Rosa Macchi de Bardi, .....	7
No. 5123 — (Testamentario) de don Antonio Lovaglio, .....	1
<b>POSESION TREINTAÑAL</b>	
No. 5257 — Deducida por Calixto Fortunato López, .....	7 al 8
No. 5254 — Deducida por Natividad Díaz de Salto, .....	8
No. 5233 — Deducida por Juan José Erazú, .....	8
No. 5230 — Deducida por Luisa Cornejo de Matorras y otros, .....	8
No. 5225 — Deducida por don Fortunato Gonza, .....	8
No. 5214 — Deducida por doña Francisca Serafina Marin de Guzmán, .....	8
No. 5191 — Deducida por don Zoilo Ramirez, .....	8
No. 5136 — Deducida por Inocencia Torres de Rojas, .....	9
<b>DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO</b>	
No. 5260 — Solicitado por Felipe Molinas y Hermanos, .....	9
No. 5253 — Solicitado por doña Ignacia Mamani de Sajama, .....	9
No. 5009 — Solicitado por Alfonse Gacioppo, .....	9
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
No. 5226 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Florentín Guíñes", .....	9
No. 5122 — Por José María Decavi, juicio "Ejecución Banco de Italia y Río de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz, .....	9
<b>RECTIFICACION DE PARTIDA</b>	
No. 5263 — Solicitada por Elena Lorenza Lesser, .....	9 al 10
No. 5224 — Solicitada por Ramón Palacios, .....	10
<b>REHABILITACION COMERCIAL</b>	
No. 5245 — De Tufí Nazar, .....	10
<b>CONTRATOS SOCIALES</b>	
No. 5256 — Modificación del contrato de sociedad "Virgilio García y Cía.", .....	10
<b>VENTA DE NEGOCIOS</b>	
No. 5241 — De la Usina desmotadora de algodón, de propiedad de Anderson, Clayton and Company. Soc. Anónima Comercial Algodonera Argentina, .....	10
<b>TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:</b>	
No. 5252 — De la razón social "Empresa Constructora Kosiner y Vidizzoni", .....	10
<b>DISOLUCION DE SOCIEDADES:</b>	
No. 5258 — De la razón social "Castro y Cía.", .....	10
<b>INTIMACION DE PAGO</b>	
No. 5262 — De los señores Miguel, Santos y Juan L. Elverdin y Juan H. Hugalde, sus herederos o terceros, .....	10 al 11
<b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>	
No. 5264 — Direc. Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para construcción de un mercado en el Barrio Obrero, de esta ciudad, .....	11
<b>ADMINISTRATIVAS:</b>	
No. 5261 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Olivier de Maglaive, .....	11
No. 5259 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Emma Saravia de Solá y Mercedes Solá, .....	11
No. 5217 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Dimitrio Jorge, .....	11
No. 5216 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Juan José Ortíz, .....	11
No. 5115 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Jaime Duran, .....	11
No. 5201 — Reconocimiento de derecho de uso del agua pública c/p. Candelaria Gómez Rincón de Sierra y otros, .....	11 al 12
<b>ASAMBLEAS</b>	
No. 5250 — Del Colegio de Escribanos de Salta, para el día 3/10/1949, .....	12
<b>CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS:</b>	
No. 5229 — De "La Regional Cía. de Seguros", para el día 29/9/1949., .....	12
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.</b>	

**MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Decreto No. 16947-A.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente No. 11.386-49.

Visto este expediente en que la señora Lina Bianchi de Lopez, Auxiliar 3o. del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, solicita licencia por maternidad; y atento lo informado por División Personal con fecha 29 de agosto último,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Concédense, con anterioridad al 3 de agosto del año en curso, cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo, a la Auxiliar 3o. del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, señora LINA BIANCHI DE LOPEZ, en mérito a encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 74 del decreto 6611/45 —Reglamento Orgánico para el personal de la Administración Provincial—.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16948-A.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente No. 11.385/49.

Visto este expediente en que la Auxiliar 7o. de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señora Olga B. de Arce solicita licencia por maternidad; y atento lo informado por División Personal con fecha 29 de agosto último,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Concédense, con anterioridad al 13 de agosto del año en curso, cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo, a la Auxiliar 7o. de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señora OLGA B. DE ARCE, en mérito a encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 74 del decreto 6611/45 —Reglamento Orgánico para el personal de la Administración Provincial—.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16949-A.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente No. 11.293-49.

Visto este expediente en que el Ministerio de Acción Social y Salud Pública solicita la provisión de dos banderas argentinas con sol, con destino al edificio de su sede; y,

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizado para la compra de referencia resulta más conveniente la propuesta presentada por Tienda "La Argentina";

Por ello y atento lo informado por Dirección General de Suministros a fs. 7 y por Contaduría General a fs. 8,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Adjudicase a la Tienda "LA ARGENTINA" la provisión de dos (2) banderas argentinas con sol en el centro, en género de lanilla, tamaño 2.50 x 1.50, al precio de SETENTA Y SEIS PESOS con 80/100 (\$ 76.80) cada una, con destino al Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

Art. 2o. — El gasto total de CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS con 60/100 (\$ 153.60) m/n. a que asciende la adjudicación dispuesta por el artículo anterior, se imputará al Anexo E - Inciso I - Otros Gastos - Principal b) 1 - Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16950-A.

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente No. 11.329-49.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Educación Física solicita el reconocimiento de los servicios prestados durante el mes de agosto ppto. por don Facundo Montiel y don José Manuel Rodríguez, en el carácter de Ayudante 1o. y 7o., respectivamente (Personal de Servicio), en reemplazo de don Juan Carlos Perez y Pedro M. Serrudo que renunciaron, este último en calidad de suplente del titular don Hector Pinto que se encuentra cumpliendo con el servicio militar; y atento lo informado por el Departamento Administrativo de la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Reconócense los servicios prestados en la Dirección Provincial de Educación Física, durante el mes de agosto del año en curso, por el personal que a continuación se determina:

FACUNDO MONTIEL—

Ayudante 1o. ....	\$ 180.—
Sobreasignación Ley 783 .....	
Decreto No. 14.846 .....	\$ 140.— \$ 320.—

JOSE MANUEL RODRIGUEZ—

Ayudante 7o. ..	\$ 130.—
Sobreasig. Ley 783 .....	
Decreto No. 14.846 ..	190.— \$ 320.—

50% respectivo .....	160.— \$ 160.—
----------------------	----------------

TOTAL.....	\$ 480.—
------------	----------

Art. 2o. — Los haberes reconocidos precedentemente se imputarán a la Ley de Presupuesto en vigor, en la siguiente forma:

Inciso X - Dirección Provincial de Educación Física I - Gastos en Personal - Principal a) Sueldos:

Partidas individuales No. 5 - Pers. de Servicio .....	\$ 245.—
Partidas Globales. c) Bonificaciones, suplementos, etc. Sobreasign. Ley 783 y Decreto 14.846 No. 5 - Personal de Servicio .....	\$ 235.—

Art. 3o. — La Dirección Provincial de Educación Física depositará a la orden de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, la suma de \$ 30.95, en concepto del aporte patronal correspondiente a los haberes reconocidos en el artículo 1o., con imputación a la partida principal e) 1 - Parcial 5 de la Ley del Presupuesto vigente de la citada repartición.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16969-A.

Orden de Pago No. 114

Salta, setiembre 16 de 1949.

Expediente No. 11.392-49.

Visto la ley No. 1.043 de fecha 21 de julio ppto. por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un subsidio de \$ 2.000 por esta única vez, al señor Victoriano del Jesús Varela de la localidad de Rosario de la Frontera, para atender los gastos que le ocasiona su enfermedad; y,

CONSIDERANDO:

Que el régimen establecido por el artículo 19 de la Ley de Contabilidad en vigor se refiere en forma expresa a las leyes que, como la del presente caso, autoriza gastos no previstos en el Presupuesto, por lo que correspondería su incorporación al mismo, como lo establece el art. 4o., y luego, su liquidación;

Por ello y atento lo solicitado a fs. 1 de este expediente y lo informado por Contaduría General con fecha 9 de setiembre en curso,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Incorpórase a la Ley de Presupuesto en vigor No. 942, en el Anexo E - Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1 - la cuenta "Ley No. 1.043 de fecha 21 de julio de 1949", con una asignación de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.—) m/n.—

Art. 2o. — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese al señor VICTORIANO DEL JESUS VARELA la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.—) m/n., importe del subsidio que le fué acordado por Ley No. 1.043; debiendo imputarse este gasto a la cuenta creada por el artículo 1o. del presente decreto.

Art. 3o. — Este decreto será refrendado por

los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni  
Jaime Duran

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## EDICTOS DE MINAS

No. 5265 — EDICTO DE MINAS: Exp. No. 1658. P. La autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos, dicen así: Señor Juez de Minas.— José Antonio Plaza, argentino, mayor de edad, casado, empleado, y Rolando Alba, argentino, casado, mayor de edad, empleado, ambos constituyendo legal domicilio en la calle Caseros No. 468 de esta Ciudad, ante Usid, exponemos: Que deseamos efectuar exploraciones de minerales, pedimos de acuerdo al Art. 25 del Código de Minería, una zona de 2000 hectáreas en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar "terreno de propiedad Fiscal" en el departamento de los Andes de esta Provincia de Salta, para cateo de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de las reservas hechas a la fecha de la presente solicitud. La ubicación del cateo solicitado se hará de acuerdo al croquis que por duplicado se acompaña y a la siguiente descripción: Tomando como punto de partida P. P. del centro de la Vega de la Burras parte norte y pastosa que queda a la orilla del Salar de Arizaro en su terminación limitando la citada Vega por el Este con un camino carretero, y por el Oeste con serranías — en la parte Sur, se encuentra el Salar de Arizaro semi cortado en su terminación con serranías coloradas formando un estrecho o garganta. Partiendo del centro de la Vega citada, punto P. P. se medirán cinco mil metros hacia el Sur, luego cuatro mil metros hacia el Oeste: Cinco mil metros al Norte y por último cuatro mil metros al Este para llegar nuevamente al punto P. P. y cerrar así la superficie de 2000 hectáreas pedidas o sean 4 unidades de cateo. Contamos con los elementos necesarios para esta clase de trabajos y pedimos conforme al Art. 23 del ya citado Código de Minería, se sirva ordenar el registro publicación, citación al Señor Fiscal de Gobierno, por ser Fiscal el terreno y en su oportunidad concederme este cateo. Prover de conformidad, será Justicia Salta 12 de Enero de 1949 José Antonio Plaza Rolando Alba. Recibido en secretaría hoy doce de enero de 1949 siendo horas nueve Neo. Salta, 13 de enero de 1949. Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimento No. 3" a folios 496 y 497, quedando asentada esta solicitud bajo el número de orden 1658-P. Neo hay un seyo. Salta, Enero, 13 de 1949 Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por los señores José Antonio Plaza y Rolando Alba y por constituido domicilio.— Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o

siguiente día hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 133 de Julio 23 de 1943 pasen estos autos a Dirección de Minas a los efectos establecidos en el art. 5o. del Decreto, Reglamentario de Setiembre 12/935.— Repóngase.— Outes. Salta Marzo 14 de 1949. Al señor Juez de Minas de la Provincia. José Antonio Plaza y Rolando Alba, ampliando escrito de fecha 24 de Enero de 1949 expediente No. 1658 P. y a objeto de la posible localización gráfica en el plano minero adjuntamos un nuevo croquis en donde figuran visuales magnéticas observadas desde el centro de la vega las burras y cerros que se encuentran en las inmediaciones y que son: Cerro Alto Batin 30°. Cerro Alto Manantial 15°. Cerro El Peinado 195°. Cerro peg: garganta del salar 210°. Cerro Colorado 240°. Cerro Negro 250°. Cerro de la Orilla 290°. Cerro Punta Gechar 340°. Si los mismos no figuraran en el plano minero y a objeto de la ubicación gráfica, manifestamos que puede figurar el centro de la Vega las Burras, a partir de la orilla extremo Noreste del Salar de Arizaro, mil metros en dirección del norte verdadero que es el punto de partida de nuestro pedimento que solicitamos. Será Justicia. Por Rolando Alba y por mí José Antonio Plaza. Recibido en secretaría hoy a las once de marzo de 1949 siendo horas 9.30.— Neo. Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría excluyendo hidrocarburos fluidos y reservados, una zona de 2000 hectáreas en el departamento de Los Andes.— Esta Sección ha procedido a la ubicación de la solicitado en planos de registro gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y aclaración de fs. 5 y 6.— Con estos datos de ubicación la zona pedida se encuentra libre de otros pedimentos mineros, quedando registrada en el libro correspondiente bajo el número de orden 1352.— Se adjunta un croquis concordante con el mapa minero, debiendo el interesado manifestar su conformidad con esta ubicación.— Registro Gráfico, julio 6 de 1949. R. A. Del Carlo. Con la ubicación e informe que antecede vuelva a Dirección General para seguir su trámite.— Departamento de Minas, agosto 9 de 1949.— J. M. Torres Jefe del Dpto. de Minas. Recibido en Secretaría hoy once de Agosto de 1949 siendo horas trece y a despacho. Neo. Salta, Agosto 11 de 1949. De lo informado por Dirección, vista a los interesados.— Repóngase las fojas.— C. Alderete. Juez interino.— Señor Juez de Minas: José Antonio Plaza, en el exp. 1658 P. por mis derechos y las de mi socio Rolando Alba, a U.S. con respeto digo: Que manifestamos conformidad con la ubicación dada por Dirección de Minas, por lo que pedimos se ordene la publicación de edictos. Será justicia. J. A. Plaza. Recibido en Secretaría hoy veinte de agosto de 1949.— siendo horas diez y treinta. Neo. Salta, agosto 20 de 1949. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, de Minas y Geología, regístrese en el libro "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Publíquese edictos en el Boletín Oficial, en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minas, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo No. 4563 de Setiembre 12 de 1944.— C. Alderete. Juez interino.

En 23 de Agosto de 1949. Se registró en el libro "Registro de Exploraciones No. 5" a folios 184 y 187. Neo. En 24 de agosto de 1949, notifíquese al Señor Fiscal de Estado y firma. C. Oliva Araoz. P. Figueroa. Lo que el suscriptor hace saber a sus efectos.

Angel Neo. — Escribano de Minas.— Salta, Setiembre 21 de 1949.

ANGEL NEO

Escribano de Minas

e) 22/9 al 3/10/49.

## EDICTOS SUCESORIOS

### SUCESORIO

Nº 5255. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los acreedores y herederos instituidos en la sucesión de don Pedro Ferroni, que son doña Felipa González, Emma y Sara Ferroni, Rosa Berta, José Santos, Pedro Ferdinando y Oscar Luis Ferroni, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de setiembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 20/9 al 26/10/49.

Nº 5249. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña ROSA ALBERTI DE MARINARO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Septiembre 16 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario

e) 19/9 al 25/10/49.

Nº 5247 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a los herederos e interesados a la Sucesión de doña ADELA APAS DE AMADO o ALIA APAS DE AMADO. — Salta, setiembre 17 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/9 al 25/10/49.

No. 5244 — SUCESORIO — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, ha declarado abierto el juicio sucesorio de TRINIDAD DIAZ o TRINIDAD DIAZ DE AGUIRRE y cita por treinta días mediante edictos a publicarse en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos, acrees

dcres y legatarios de la causante.— Salta, 9 de setiembre de 1949.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 17/9 al 24/10/49.

**Nº 5239 — SUCESORIO. — TESTAMENTARIO:**

—El doctor Alberto E. Austerlitz, Juez de 3ª Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Benedicta Sajama de Vargás, por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 24 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 16/9 al 22/10/49.

**Nº 5238. — SUCESORIO:**

— El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL SARAVIA. — Salta, setiembre 8 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 16/9 al 22/10/49.

**Nº 5237. — EDICTO SUCESORIO.**

— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don PASCUAL BAILON CHAGRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 12 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16/9 al 22/10/49.

**Nº 5236. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz,**

cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS y de doña CARMEN ROSA LEGUIZAMON PALACIO para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en BOLETIN OFICIAL y diario "Norte". — Salta, Setiembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16/9 al 22/10/49.

**Nº 5235. — SUCESORIO:**

— El doctor Alberto E. Austerlitz, Juez de 3ª Nominación, cita por treinta días por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores de HICARIO ROGELIO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 3 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16/9 al 22/10/49.

**Nº 5234. — SUCESORIO.**

— El doctor E. Austerlitz, Juez de 3ª Nominación cita por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de FROILAN LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 16/9 al 22/10/49.

No. 5231 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil de IIIa. Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don VICENTE GUAYMAS, JULIA GUAYMAS y ANTONIA LOPEZ DE GUAYMAS, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, mayo 17 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario

e) 12/9 al 21/10/49.

No. 5213 — SUCESORIO: El Doctor RODOLFO TOBIAS, interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado No. 2, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CATALINA PENALOZA ó CATALINA PENALOZA DE ARIAS ó CRUZ PENALOZA DE ARIAS, cuya sucesión declarase abierta. —

Lo que el suscripto Secretario notifica y hace saber a los interesados por medio del presente edicto que se publicará en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Septiembre 3 de 1949

RAUL E. ARIAS ALEMAN  
Secretario

e) 8/9 al 18/10/49

No. 5211 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de JUSTO PASTOR CISNERO, para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Septiembre 6 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario.

e) 8/9 al 18/10/49.

No. 5210 — EDICTO: Ernesto Michel, Juez Civil Ira. Instancia, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Torres de Cata. — Edictos en el "Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Septiembre 3 de 1949

ROBERTO LERIDA  
Secretario

e) 8/9 al 18/10/49.

No. 5207 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA OEELIA u ORFELIA BURGOS DE COMOLI, y que se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ya sean como herederos o acreedores, por me-

dio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios NORTE y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, septiembre 5 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario

e) 6/9 al 14/10/49.

No. 5202 — EDICTO. — En el juicio sucesorio de don BONIFACIO ROMERO, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, a cargo del señor Juez Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Septiembre 3 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario

e) 5/9 al 13/10/49.

Nº 5198 - Angastaco, Agosto 23 de 1949. — por disposición del Sr. Juez de Paz Suplente de esta Sección se declara abierto el juicio sucesorio de don ISIDORO MORALES y se cita y emplaza por treinta días que se publicará por edictos, en parajes públicos y una vez en el diario "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos de los bienes dejados por el causante para que comparezcan por ante este Juzgado a hacerlo valer. — SIMON CABEZAS, Escribano Secretario.

e) 5/9 al 13/10/49.

No. 5195 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y Ila. Nominación en lo civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de doña LUISA CHAUQUE DE CHOCOBAR. — Publicación en los diarios "Norte" y "Boletín Oficial". —

Salta, Setiembre 2 de 1949

ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario.

e) 3/9 al 11/10/49

No. 5194 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Nom. en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JULIAN LIENDRO, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE", a los que se consideren con derechos a esta sucesión. —

Salta, Setiembre 10 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA

e) 3/9/ al 11/10/49

**Nº 5185 — SUCESORIO**

— El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JUANA

FLORES de CRUZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 1º de agosto de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 31/8 al 7/10/49.

Nº 5184. — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY NOVILLO y OFELIA MORENO de NOVILLO. — Salta, Agosto 27 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 31/8 al 7/10/49.

Nº 5183: EDICTO.—Por disposición del señor Juez en lo Civil 3ª Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha abierto la sucesión de la Sra. GABRIELA AMALIA PALADINO de URRIBARRI y se cita por 30 días a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta agosto 27 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 31/8/49 al 7/10/49.

No. 5174 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Alberto E. Austerlitz, Juez de Tercera Nominación Civil, declara abierto el juicio sucesorio de don Salomón Alem, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores Salta, agosto 24 de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 25/8 al 3/10/49

No. 5171 — SUCESORIO. — Declarado abierta sucesión "Francisca Angela ó Angelita Medina de Lucena", cito y emplazo treinta días herederos y acreedores comparezcan hacer valer sus derechos. El Potrero — Rosario de la Frontera. Agosto 23 de 1949.

LUIS J. LOPEZ — Juez de Paz

e) 24/8 al 1/10/49.

Nº 5165. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil Dr. Carlos Robierto el juicio sucesorio de don JULIAN LIENCIC sucesorio "AGUSTINA VALDIVIEZO y MARCELINO CELESTINO o CELESTINO VALDIVIEZO citándose por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a los que se consideren con derecho. Salta, agosto 19 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 23/8 al 29/9/49.

No. 5162 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil. 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha abierto juicio sucesorio de don JOSE RODRIGUEZ y se cita por 30 días a herederos y acreedores del causante en diarios "BOLETIN OFICIAL" y EL NORTE. — Salta, Agosto 20 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 22/8 al 29/9/49.

No. 5160 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios LA PROVINCIA, y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Amalia Martina Macchi de Campaña, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. — Salta, Mayo 11 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 22/8 al 29/9/49.

Nº 5156. — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINO o CELINO JESUS FUNES y de CARMEN TOLEDO DE FUNES. Salta, agosto 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5155.

SUCESORIO Y TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de la Ins. y 3ra. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO C. ROMERO o JULIO C. TERRONES y Testamentario de NATIVIDAD ROMERO, ya sean como herederos o acreedores y en especial a los acreedores don FRANCISCO TOSONI y a don ELEUTERIO RODAS y al heredero Instituido don JUSTINO VEGA para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Señálansé los lunes y jueves ó siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

Nº 5154. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARMEN TOLEDO de FUNES y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y jueves o siguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos que hubiere lugar. — Salta, mayo 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

Nº 5153. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta

días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de AGUSTIN ROQUE CAZON Y FELISA CAMPOS DE CAZON, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, mayo 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

Nº 5148. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de RAYMUNDO FRUTOS como herederos y acreedores. — Edictos "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, agosto 11 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5141. — SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Bacilia Díaz de Illesca, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19/8 al 27/9/49

No. 5134 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MEDINA. —

Salta, Agosto 11 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 18/8 al 26/9/49

No. 5132 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, doctor Ernesto Michel, 2a. Nominación, se ha abierto la sucesión de la Sra. Rosa Macchi de Bardi y se cita por 30 días, a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". —

Salta, Julio 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 18/8 al 26/9/49

No. 5123 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consieren con derecho a los bienes del testamentario de don Antonio Lavaglio. —

Salta, Agosto 10 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 11/8 al 22/9/49

### POSESION TREINTANAL

Nº 5257 — INFORME POSESORIO — Habiéndose presentado el Doctor Reynaldo Flores, en representación de don Calixto Fortunato López, promoviendo juicio por posesión treinta-

ñal del inmueble ubicado en el pueblo de La Merced, Departamento de Cerrillos, con extensión de 7,08 mts. de frente por 52,15 mts. de fondo, dentro de los límites: Norte, propiedad de herederos de Luciano Ballón; Sud, camino que va a San Agustín; Este, propiedad de Juana Escalante de Farfán y Oeste, propiedad de Pearo Catanesi; el Sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos; bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 27 de agosto de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|20|9 al 26|10|49.

**Nº 5254 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:**  
— Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. San Millán, por doña NATIVIDAD DIAZ Vda. de SALTO, solicitando posesión treintañal de un inmueble denominado "Las Playas" ubicado en la Primera Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Tránsito de El Carmen y La Palma (o Hurlighan); SUD: con el cauce antiguo del Río del Valle o Zanjón, que separa de San José de Flores; ESTE: finca "Santa Magdalena" y OESTE: finca "Las Puertas", con una superficie de 916 Has. 51 a. y 48 ca. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones. — Salta, Agosto, 23 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|20|9 al 26|10|49.

**Nº 5233. — EDICTO INFORME POSESORIO:**  
— Habiéndose presentado don Juan José Erázú promoviendo juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos denominado "SAN CAYETANO" con la siguiente extensión y límites: 59 mts. al Norte; 82.50 mts. al Sud; 69.50, al Este y 49 mts. al Oeste, limitando al Norte con propiedad del presentante; al Sud, con don Julio Erázú; al Este, el Campo Común y al Oeste con Genoveva M. de Erázú; Catastro Nº 531. Y sobre el inmueble denominado "La Bolsa" con la misma ubicación que el anterior, con la siguiente extensión: 26.10 mts. al Noroeste, desde allí al Oeste, 129 mts. más o menos; desde allí hacia el Noroeste, 60 mts. más o menos; desde allí hacia el Oeste 104. mts. más o menos; desde allí hacia el Sud 46.50 mts. más o menos; desde allí al Este 68.50 mts. más o menos; desde allí hacia el Sudeste 59 mts. más o menos; desde allí al Este 107.50 mts. más o menos; desde allí al Norte 26.10 mts. más o menos; y desde allí hacia el Este 58 mts. más o menos hasta dar con el punto de partida, con los siguientes límites: Noroeste, con Genoveva Martínez de Erázú; al

Sudoeste, con don Julio Erázú; al Sudeste, con Julio Erázú y Juan M. Aguirre y Camino Vecinal; y al Noroeste con Berta E. de Cairal y Julio Erázú; Catastro Nº 191; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los citados inmuebles, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, septiembre 12 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|16|9 al 22|10|49.

**Nº. 5230 — POSESION TREINTAÑAL**

Habiéndose presentado el doctor José María Saravia, en representación de doña LUISA CORNEJO de MATORRAS, de don CARLOS FRANCISCO MATORRAS, JULIAN MATORRAS y JOSEFA MIY DE MORALES, solicitando posesión treintañal del inmueble denominado Sanjón de Avalos, ubicado en la Primera Sección de Dpto. de Anta, con la extensión resultante del perímetro encerrado dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la finca denominada "Represa" o "Santa Ana" que fué de don Olivero Morales; SUR, con la finca "Anta" que fué de don Bonifacio Córdoba; ESTE, con la finca "Pocitos", hoy de don Cláudio Santillan y Dr. José María Saravia y OESTE, con la finca "Arballo", que fué de propiedad del Dr. Abraham Cornejo, hoy de la Sucesión de don Julián Matórras; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a quienes se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — ROBERTO LERIDA, Secretario.

ROBERTO LERIDA  
Escribano Secretario

e) 12|9 al 21|10|49.

**Nº 5225 — EDICTO**

**POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL en representación de Dn. Fortunato González, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Colte", Seclantás, Departamento de Molinos de esta Provincia, denominado "LAS BARRANCAS", con una extensión de dos (2) Héctáreas, 1227.89 metros cuadrados, y las siguientes colindantes: NORTE: con una quebrada llamada de Aguirre; que divide a los Departamentos de Cachi y de Molinos y que separa esta finca con otra de propiedad del mismo actor llamado "San Luis"; al SUR, con terrenos de la Sucesión de don Zacarías Yapura; al ESTE, con propiedad de don Fabriciano Arce, Gerardo Abán y Ortenzia G. de Yapura y al Oeste, con el Río Calchaquí; el Sr. Juez de la Causa, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán duran-

te 30 días en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, setiembre 6 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 10|9 al 20|10|49.

**No. 5214 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:**

Habiéndose presentado el doctor FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, por la señora Francisca Serafina Marín de Guzmán, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Algarrobal", ubicada en el lugar llamado "San Isidro", partido de Seclantás, del Departamento de Molinos de esta provincia, encerrada dentro de los siguientes límites generales: al Norte, con propiedad de Simón González, hoy de Julio Guzmán, por el Sud, con terrenos o Finca el Sauzal de la señora Mercedes G. de Guzmán, por el Este, con el Río Calchaquí y por el Oeste, con Campo de Comunidad que va hasta el cerro de el Carrizal. El inmueble tiene una superficie regada de 1 hectárea 5660 metros cuadrados; el señor Juez de la causa, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil de la Provincia, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Septiembre 8 de 1949. —

CARLOS E. FIGUEROA.

Secretario.

e) 9|9 al 19|10|49.

**Nº 5191. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL**

— Habiéndose presentado don Hilarión Meneses por don Zoilo Ramírez; deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles: 1º Terreno con casa, ubicado en el pueblo de San Carlos, Dpto. del mismo nombre, con extensión de 16 metros de frente por 34 mts. de fondo o sean 544 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle pública Norte, con Carlos Carrizo; Este, con José Alegre; Sud, con José Alegre. — 2o. — Una finca ubicada en el mismo Dpto. con extensión de 74 metros de frente en su lado oeste, 67 metros en su contrafrente, por 1.800 metros de fondo, limitado al Oeste por el camino de San Carlos a Corralito; Norte, con Suc. de Elías Medina; Este, Río Calchaquí; Sud, con Tomás Ramírez; el Señor Juez de Primera Instancia,

Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de 30 días por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles indicados. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber. — Salta, 29 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|1|9 al 8|10|49.

**No. 5136 — POSESION TREINTAÑAL:** Preséntese el Doctor Reynaldo Flores, representando a Inocencia Tórreres de Rojas, promoviendo juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble: denominado "La Torre", sito en Puerta de la Paya, Pdo. San José, Dpto. Cachi, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Julia Ramos; Sud, propiedad Benicia Rojas de Lamas, hoy sus herederos; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con camino nacional (Salta-Cafayate); El Juez de la Instancia 2a. Nominación., citá por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Julio 26 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 18/8 al 26/9/49

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

**Nº 5260. — DESLINDE:** — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca Itaguazuti, Itaque o Itaquí, o Desemboque de Itaque, Itaquí o Itaguazuti, promovido por los señores Felipe Molina y Hnos., situada en Campo Durán, departamento de Orán (hoy San Martín), con la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte, con el pozo vertiente de Yerba Buena (separada hoy por Sausal de Itaguazuti, de la Sucesión Lardies); por el Sud, con el río Itaque hasta encontrar el camino real que va a Itiyuru (o río Garapará, Itaque o Itaquí, que lo separa de propiedad de Felipe Molina y Hnos.); por el Este, con la playa que sigue a la quebrada de Itaguazuti hasta encontrar el río Itaque (o arroyo o río Pocitos que lo separa también de propiedad de Felipe Molina y Hnos.), y por el Oeste, con la cumbre de la cordillera y el primer vado yendo a Itaque de dueños desconocidos (o serranía de Itaque o Itaquí que la separa de terrenos pretendidos por la señora Oliver de Guantay o fiscales); el señor Juez Dr. Alberto E. Austerlitz ha dispuesto que se cite a los interesados para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días; se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ing Juan Carlos Cadú; se dé intervención al señor Fiscal de Estado y se señala para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario Juzgado Civil 3º Nominación.

e) 21/9 al 27/10/49.

**Nº 5253. — EDICTO DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.** — Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán por doña Ignacia Mamani de Sajama, promoviendo juicio por deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Saucesito" ubicado en el partida de Alemania Departamento de Guachipas de esta Provincia y cuyos límites son los siguientes: Norte, propiedad de Modesto Apaza, Catalina Flores, Nieves Maidana y Mercedes Flores de Maidana; Sud propiedad de la Suc. Rosa Quiróz y propiedad de doña Carlota Cayata de Flores y Abelardo Lisardo

Este, Río Piagua que la separa de la propiedad de Aurora Apaza y Oeste, con Modesto Apaza y Suc. de Rosa Quirós. El inmueble de referencia se halla formado por las fracciones siguientes: "El Saucesito" ubicado en el distrito de Alemania Dpto de Guachipas, limitando por el Norte, con propiedad de Dionicia Humacote de Colque; Sud, herederos de Martín Sajama y de Anacleto Zapana; Este, con Guadalupe F. de Apaza; y Oeste con doña Corazón Cisneros de Peñalva. Fracción "El Pastedero" ubicada en el Departamento mencionado limitando: Norte, terrenos de Teodora Guerrero; Sud; propiedad de la compradora Ignacia Mamani de Sajama; Naciente, propiedad de Tránsito Colque; y Poniente, pertenencia que fué de Pedro Celestino Colque. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil II Nominación Dr. Ernesto Michel ha designado para efectuar las operaciones de referencia al Ing. Juan Carlos Cadú, y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Tribuno" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos que alegar, para que los hagan valer dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA Escribano Secretario. — Raspado: Tribuno, — Vale.

e) 20/9 al 26/10/49.

**Nº 5009. — DESLINDE:** — Habiéndose presentado el señor Alfonso Gacioppo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble de su propiedad, ubicado en el partido de "Cerro Negro", 2º sección del Dpto. Rosario de la Frontera, denominado "El Morenillo", con una extensión de media legua de frente por media legua de fondo, más o menos, a lo que resulte tener de los siguientes límites: "Norte: Finca "Pampa Muyo" de propiedad del concurso de la sucesión de Robustiano Claramonte; Este, Finca "Yerba Buena"; Sud, Propiedad de los señores Adet; Oeste, Cumbres del cerro que la divide del Dpto. La Candelaria, el señor Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado se practiquen las operaciones propuestas por el Ingeniero Roberto Carlos Rodríguez, previa publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y al Señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 13 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9.49.

### REMATES JUDICIALES

#### Nº 5226 — JUDICIAL

Por Ernesto Campilongo

Remate de un lote de terreno en esta Ciudad, sobre la calle Almirante Brown entre Juan M. Leguizamón, y B. Rivadavia.

Base \$ "2.350. —

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de Primera Nominación, y como correspondien

te al juicio sucesorio de don Florentín Guínes, el día 1º de Octubre de 1949 a horas 17 y sobre el mismo, remataré el lote señalado con el número 8 (ocho) del plano de subdivisión de la manzana Nº 78, el que tiene una extensión de 10.40 sobre la calle A. Brown, por la misma medida en el contrafrente, 29.52 en el costado Norte, por 29.45 en el costado Sur. Superficie total 306 metros con 64 decímetros cuadrados. Límites; Norte, con el lote Nº 7; Sur con el lote e Andrés Moya Morales é Isabel M. de Moya; Este, calle Almirante Brown; y Oeste, con propiedad de Manuel Alvarado. Con la base de Dos Mil Trescientos Cincuenta Pesos, que es el valor de su tasación pericial. En el acto se obrará el 20% como seña y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 10 al 30/9/49.

#### No. 5122 —

#### EXTRAORDINARIO REMATE JUDICIAL

POR JOSE MARIA DECAVI

BASE \$ 100.000. — m/n., equivalente a 2/3 de la Tasación Fiscal.

Excelente Finca cultivada, con Riego

"OLMOS DEL OESTE ó FRACCION Sr. MIGUEL"

En las puertas de esta ciudad

Flamante y Confortable Casa Principal

y Varias Casitas para Obreros

Alambrados en buen estado

Sobre ruta pavimentada entre Salta y Cerrillos 197 Hs. 45 As. 18 cents, y 1162 mts. 2. Dentro los límites: Norte, Prop. de Luis Patrón Costás Sud, zanjón de Pritz y camino vecinal que las separa de la propiedad de Luis P. Costas; Este, camino que la separa de las propds. de J. Vargas, A. Marinero y E. Choque, y Oeste Ruta pavimentada que va de Salta a Cerrillos. — Catastrada bajo No. 67. Títulos muy buenos. —

En el acto del remate el 20%. —

Ordena; Sr. Juez de Comercio en Ejecución Banco de Italia y R. de la Plata vs. Carlos Oscar Diaz. —

**IMPORTANTE:** Mensurada, deslindada y amojonada por operación judicial aprobada y reconoce hipoteca en primer término al Banco de la Nación Argentina por \$ 90.000. — m/n. pagaderos en 15 cuotas anuales, del 5% las 10 primeras y del 10% las 5 restantes, con interés del 4 % anual, cuya transferencia puede gestionar el comprador. —

El 29 de SEPTIEMBRE DE 1949 a Hs. 17 en URQUIZA No. 325.

e) 11/8 al 22/9/49

### RECTIFICACION DE PARTIDA

**Nº 5263. — EDICTO: RECTIFICACION DE PARTIDA.** — En el Expte. Nº 28.275, Año 1949 caratulado: Lesser Lorenza Elena — Rectificación de partida. — del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, el señor

Juez Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado sentencia, cuyas partes dispositivas dice:

"Salta, Septiembre 12 de 1949. — Y VISTOS: —

"... RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO: —

"Haciendo lugar a la demanda y ordenando

"en consecuencia la rectificación de la par-

"tida de nacimiento de la presentante, acta

" número ochocientos noventa y uno, celebra da el día trece de Septiembre de mil novecientos, en esta Capital, corriente al folio número doscientos cuarenta y cinco del tomo diez y ocho, en el sentido de que su verdadero nombre completo es LORENZA ELENA y no únicamente LORENZA como allí figura. Cópiese, notifíquese y previa reposición publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la ley 251. — Fecho Oficiese al Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido, archívese. — S/R. nombre. — Vale. — C. R. Aranda. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — ESCRIBANO SECRETARIO. — Salta, de Setiembre de 1949. — Una palabra testada. — No Vale. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 21 al 29/9/49.

**Nº 5224 — RECTIFICACION DE PARTIDA**

**EDICTO:** En el expte. 28144 caratulado "Rectificación de partida s|por Palacios Ramón", del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, el señor Juez Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado sentencia, cuyas partes dispositivas dice: "Salta, Agosto 19 de 1949". Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida. RESULTA... CANSIDERANDO... FALLO. Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Angel Mendoza, acta número quinientos diez y siete, celebrada en esta Capital de Salta el día cuatro de Abril de mil novecientos treinta y nueve correspondiente al folio ciento cuarenta y nueve del Tomo ciento treinta y tres, en el sentido de que el verdadero apellido del inscripto es "Palacios" y no "Mendoza" como allí figura. Cópiese notifíquese, previa reposición publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 251, fecho, oficiese el Sr. Director del Registro Civil para su toma de razón.— Cumplido archívese.— C. R. Aranda.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario

e) 10 al 22/9/49.

**REHABILITACION COMERCIAL**

**No. 5245 — REHABILITACION** — En el expediente "Rehabilitación de Tuffi Nazar", el Juzgado de la Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Cesar Alderete, se ha dictado la siguiente providencia:—"Salta, Agosto 26 de 1949. Hágase saber la rehabilitación solicitada por edictos que se publicarán por ocho días en el diario "El Norte" y BOLETIN OFICIAL.— (Art. 151 de la Ley 4.156).—... C. ALDERETE". Lo que el suscrito Secretario hace saber.— Salta, Setiembre 8 de 1949.— TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

e) 17 al 26/9/49.—

**CONTRATOS SOCIALES**

**Nº 5256. — MODIFICACION PARCIAL DE CONTRATO DE SOCIEDAD**

Entre los que suscriben, Virgilio García, Bernardino García y Juan Bautista García, to-

dos españoles, mayores de edad, casados en primeras nupcias, vecinos de esta ciudad, como únicos componentes de la sociedad de responsabilidad limitada "Virgilio García y Compañía", con sede en esta ciudad y constituida por escritura pública Nº 282, de fecha 18 de Junio de 1941, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Arturo Peñalva e inscripta en el Registro de Comercio de esta Provincia al folio 178, asiento Nº 1366 del Libro XX de Contratos Sociales, declaran y resuelven lo siguiente:

**Primero:** Que la cláusula décima sexta del contrato de referencia estableció que los socios gerentes gozarían de una asignación mensual, en carácter de sueldo, la que sería imputada a la cuenta "Gastos Generales", asignación esa que, luego, por instrumento privado de fecha 12 de Mayo de 1948, inscripta en el mismo Registro de Comercio, bajo Nº 2044, al folio 45 del Libro 24 de Contratos Sociales fué modificada.

**Segundo:** Que dejando sin efecto alguno, tanto la referida cláusula décima sexta del contrato originario como la modificación posterior aludidas en el punto primero, se ha convenido en que los socios gerentes de la sociedad no gozarán de sueldo alguno teniendo, como única remuneración de sus gestiones, las utilidades que les correspondan al final de cada ejercicio, a cuenta de las cuales podrán hacer los retiros prudenciales que sean necesarios para sus gastos personales.

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los diez y siete días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

VIRGILIO GARCIA — JUAN GARCIA  
BERNARDINO GARCIA

e) 20 al 24/9/49.

**VENTA DE NEGOCIOS**

**No. 5241 — LEY 11.867** — Anderson, Clayton and Company, Sociedad Anónima Comercial Algodonera Argentina con domicilio en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre No. 226, hace saber que vende al Estado Nacional Argentino (Dirección de Algodón Juncal No. 866 Capital Federal), su planta industrial destinada a usina desmotadora de algodón, sita en el Departamento Campo Santo de esta Provincia, a inmediaciones de la Estación Güemes del Ferrocarril Nacional General Belgrano. La respectiva escritura de venta será otorgada ante el Escribano General de Gobierno de la Nación con domicilio en la Capital Federal, calle Uruguay No. 637 y ante quien deberán formularse las reclamaciones de Ley.— ALFREDO B. GILES

Secretario General  
ANDERSON, CLAYTON Y CIA. S.A.  
Comercial Algodonera Argentina

e) 17 al 22/9/49.

**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

**Nº 5252. — Transformación de Sociedad**  
Comuníquese, a sus efectos, que en esta escribanía de registro número 9 a mi cargo, tra-

mitase la transformación de la sociedad "Empresa Constructora Kosiner y Vidizzoni" en la de Responsabilidad Limitada Kosiner, Vidizzoni y Yazlle, de conformidad al artículo 23 de ley 11.645, constituida, esta última Sociedad por los señores Querrino Vidizzoni, Francisco Kosiner y José Abraham Yazlle, aumentándose el capital a la suma de \$ 240.000.— m/n. Domicilio de mi escribanía, calle 20 de Febrero 473/479. — Salta, setiembre 17 de 1949. A. SARAVIA VALDEZ.

e) 20 al 24/9/49.

**DISOLUCION DE SOCIEDADES**

**Nº 5258. — DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de lo prescripto por el Código de Comercio, se hace saber por el término legal, que con intervención del suscripto Escribano de Registro, se tramita la disolución de la Sociedad Mercantil Colectiva "CASTRO Y COMPAÑIA", compuesta por los señores Hermenegildo Gavilán y Francisco Castro Fernández, en octubre de 1946 para la explotación del negocio de industria y fabricación de camas y comercialización del mismo y sus demás ramos y anexos, con asiento en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Francisco Castro Fernández.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, donde las partes constituyen domicilio especial, casa calle Urquiza número 434 teléfono 3144. — Salta, septiembre 17 de 1949. — HORACIO B. FIGUEROA, Escribano.

e) 20 al 24/9/49.

**INTIMACION DE PAGO**

**No. 5262 — INTIMACION DE PAGO POR EDICTOS.** — Salta, ... de Setiembre de 1949. Resultando de autos que no se conoce el domicilio del deudor y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º y concordante de la Ley de Apremio Nº 394

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS RESUELVE:**

Art. 1º — Cítese por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios "Tribuno" y BOLETIN OFICIAL a los señores MIGUEL, SANTOS Y JUAN L. ELVERDIN y JUAN H. HUGALDE, sus herederos o terceros que se consideren con derecho intimándole el pago de

la suma de \$ 891.99 m/n. OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL que adeuda en concepto de deuda de Contribución Territorial según liquidación de fs. 1 y en defecto de pago trábese embargo de sus bienes consistentes en un inmueble Catastro Nº186, ubicado en Hualfin, Departamento de Molinos, hasta cubrir la suma de \$ 2.500.— m/n. que estiman suficientes para cubrir la deuda y gastos del juicio.

Art. 2º. — Cíteselo igualmente para que constituya domicilio legal dentro del radio de diez cuadras de la Dirección General de Rentas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se tendrá por tal las oficinas de la mis-

ma Mitre N° 647 de esta ciudad

Art. ... — Pase a la Oficina de Apremios para su cumplimiento y fecho vuelva a despacho. — DANIEL H. VILLADA, Jefe Contabilidad a cargo del despacho.

e|21|9 al 1°|10|49.

## LICITACIONES PUBLICAS

No. 5228 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION DE PAVIMENTACION POR  
\$ 6.443.274.46

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA NUMERO 3

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras, de pavimentación con calzada de hormigón simple, en las siguientes localidades: Orán, \$ 1.212.593.43; Tartagal, \$ 1.329.105.96; Rosario de la Frontera, \$ 1.004.300.40; Güemes \$ 692.504.22; Metán, \$ 1.233.624.70; Cafayate, \$ 664.323.15 m/n.-

Los licitantes formularán las propuestas por obras individuales, en grupos de obras, y por la totalidad de las mismas.-

Las propuestas, pliegos de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 14 de Octubre de 1949, a las 10 horas.-

Ing. Rafael J. López Azuara  
Administrador General de  
Vialidad de Salta

Luis F. Arias

Secretario

e) 10, 16, 19, 21, 23, 26, 28, 30/9. 3, 5, 6, 8, 10, 11 y 14/10/49.

## ADMINISTRATIVAS

N° 5261. — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el señor Olivier de Malglaive solicitando en expediente N° 2976/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Bordo de San Antonio", ubicada en el Bordo, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación equivalente al 28% de una porción de 10 1/2 en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Bordo de Arriba, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 195 hectáreas. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada; en época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida de que disminuya el caudal del río.

La presente publicación vence el día 7 de Octubre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art.

351). — Salta, 21 de Setiembre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

e|21|9 al 7|10|49.

N° 5259. — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas las señoras Emma Saravia de Solá y Mercedes Solá solicitando en expediente N° 12.514/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Finca San José", ubicada en Vaqueros, departamento de La Caldera, catastro N° 19.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal de 0,75 litros por segundo y por hectáreas, a derivar del Río Wierna, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 3 Has.3523 m2., siempre que el caudal del río sea suficiente en época de estiaje. Esta dotación será posible de reajuste proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 7 de octubre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. — Salta, 20 de Setiembre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

e|21|9 al 7|10|49.

N° 5217 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas y de acuerdo con lo dispuesto en resolución No. 838/49 del H. Consejo de la A. G. A. S., se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración el señor Dimitrio Jorge solicitando en expediente N° 341/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar una quinta de su propiedad "Manzana N° 35", ubicada en la Ciudad de Orán, con una superficie de 1 Ha. 3180 m2.

El reconocimiento a otorgarse es para un caudal de agua de 0,68 litros por segundo a derivar del Canal Municipal de la Ciudad de Orán que proviene del Río Zenta o Blanco, en carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 29 de Setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351) Salta, 7 de Setiembre de 1949.

Administración General de Aguas de Salta  
(Firmado, Dr. VICTOR IBÁÑEZ)

Jefe del Departamento Legal

e|9 al 29|9|49.

No. 5215 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Jaime Durán solicitando en expediente No. 4218/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad

denominada "Castañares", ubicada en el Departamento de la Capital, catastro 6541.—

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 25% del total del Río Vaqueros a derivar de la hijuela Castañares, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 282 hectáreas. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 29 de setiembre, de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. (Art. 351).—

Salta, Setiembre 8 de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 9 al 29/9/49.

No. 5216 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas y de acuerdo con lo dispuesto en Resolución No. 838/49 del H. Consejo de la A. G. A. S., se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta administración el señor Juan José Ortiz solicitando en expediente No. 340/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar una quinta de su propiedad "Manzana No. 36", ubicada en la Ciudad de Orán, con una superficie de 1 Ha. 3180 m2.—

El reconocimiento a otorgarse es para un caudal de agua de 0,68 litros por segundo a derivar del Canal Municipal de la Ciudad de Orán que proviene del Río Zenta o Blanco, en carácter temporal y permanente.—

La presente publicación vence el día 29 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. (Art. 351).—

Salta, Setiembre 7 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

e) 9 al 29/9/49

N° 5201 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Candelaria Gómez Rincón de Sierra, José Marcelino, Miguel Angel, Marta Mercedes, Rodolfo y Jaime Sierra, solicitando en expediente N° 12.927/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "El Mistol", ubicada en el partido de Concha, departamento de Metán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de 0,75 litros por segundo y por hectárea, a derivar del Río de Concha con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de ciento y treinta hectáreas, siempre que el caudal del río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a

médica que disminuya el caudal del dicho río.

La presente publicación vence el día 24 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351). — Salta, 3 de setiembre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 5 al 24/9/49

**ASAMBLEAS**

No. 5250 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber a los Señores Socios que el H. Consejo Directivo en su reunión del día cinco de Agosto del corriente año, de acuerdo al Art. 30 y concordantes de los Estatutos y a lo que dispone el Reglamento Notarial, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre del año en curso a horas 18, en su local, Zuviria 493 de esta Ciudad de Salta, para considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1o. — Lectura y consideración del acta anterior.
- 2o. — Lectura y consideración de la Memoria.
- 3o. — Lectura y consideración del Balance General.
- 4o. — Realización de las elecciones para la designación de los nuevos miembros que integrarán el nuevo Consejo Directivo, toda vez que el actual Consejo termina sus funciones por expiración del término legal.

Salta, Setiembre 17 de 1949.  
OSCAR M. ARAOZ ALEMAN  
Presidente

MOISES N. GALLO CASTELLANOS  
Secretario

e) 19/9 al 3/10/49.

**CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS**

No. 5229 — LA REGIONAL

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Mitre 292 — SALTA

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1949 a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 292, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1o. — Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondientes al XVIo. Ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1949.-

2o. — Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Dr. Pedro V. Tiépolo, Dr. Juan A. Urrestarazu y Dergam E. Nallar por terminación de mandato y de un Director Titular por un año en reemplazo del señor José María Solá que falleció, y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Robustiano Manerc quien también terminó su mandato.-

Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Habib D. Yazlle, quienes también an terminado su mandato.

3o. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.-

GUILLERMO FRIAS — Presidente — Dr. Juan A. Urrestarazu — Secretario.-

**NOTA:** Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 292, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 24 de nuestros Estatutos.-

e) 12 al 28/9/49.

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.  
Dirección Grial. de Asistencia Social.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
S A L T A  
1 9 4 9